

Ciudad de México a los 22 días de septiembre de 2017.

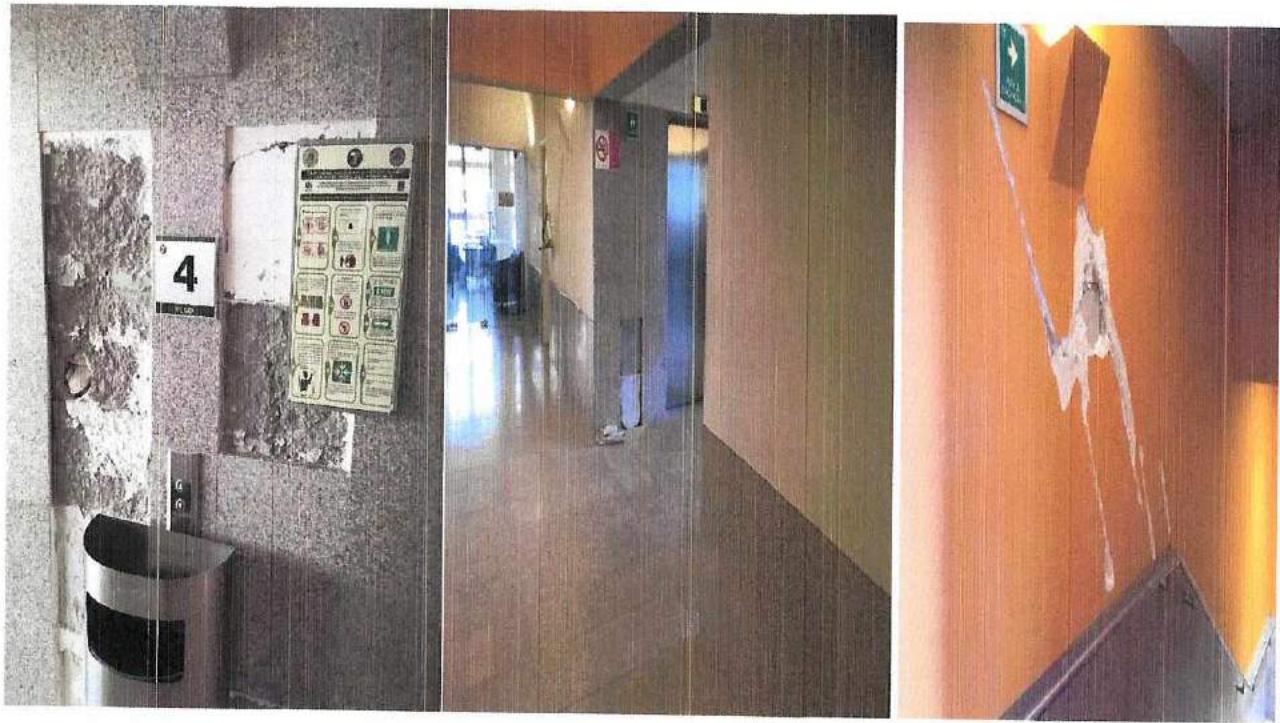
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

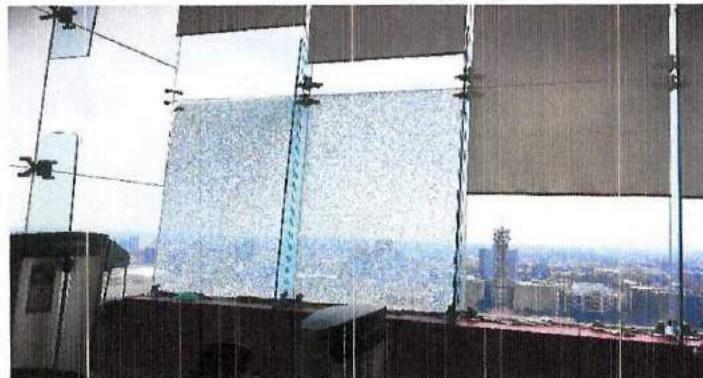
At'n. Mtra. Zaira Liliana Jiménez Seade  
Secretaria General.

Por medio de la presente les estamos entregando el DICTÁMEN TÉCNICO ESTRUCTURAL que se emite en cumplimiento al Acuerdo Volante 63/2017 emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México con fecha 19 de septiembre de 2017 para su Edificio ubicado en la calle de Avenida Juárez No. 8, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, entre calles Luis Moya y Dolores, formado por una torre de 36,240 m<sup>2</sup> de construcción en 19 niveles, sobre un predio de 3,360 m<sup>2</sup>.

Se realizó un recorrido para observar el comportamiento de las cimentaciones, la super-estructura de concreto, los núcleos de instalaciones de servicios, observándose lo siguiente:

- La Super-estructura se encuentra sin daños aparentes, en la cual se realizaron pruebas de esclerómetro en columna dando un resultado de 550 Kg/cm<sup>2</sup>, lo cual nos permite asegurar que la estructura de concreto se encuentra en buenas condiciones.
- Encontramos desprendimiento de losetas de los núcleos sanitarios, los cuales deberán ser corregidos sin que ocasione mayor contratiempo a los usuarios, de hecho esta actividad ya se está realizando.
- Encontramos desprendimiento de placas de mármol en el cubo de elevadores, lo cual no pone en riesgo la operación de los mismos, sin embargo deberán ser corregidas de acuerdo al Reglamento de Construcción vigente de la Ciudad de México.
- Existen cinco piezas de cristal de fachada que deberán sustituirse toda vez que están dañadas, esto no pone en riesgo el edificio.
- En la zona de escaleras existen desprendimientos de yeso que deberán ser corregidos.
- La zona de azotea destinada al helipuerto se encuentra en condiciones de operatividad debido a su buen estado.
- Encontramos en general, como se muestra en las fotografías abajo descritas, la necesidad de realizar trabajos en los muros divisorios que no son de carga, previo diseño, a fin de garantizar que los muros cumplen con el Reglamento de Construcción vigente de la Ciudad de México.





#### CONCLUSIÓN:

El edificio se encuentra seguro estructuralmente, los elevadores pueden operar sin problema sin embargo se recomienda realizar un mantenimiento preventivo que permita asegurar este dicho, por otro lado se deberá trabajar en los muros divisorios (que no son de carga) de acuerdo a Reglamento.

El edificio se encuentra en condiciones de habitabilidad, accesibilidad, funcionalidad, higiene, acondicionamiento ambiental, sustentabilidad, comunicación, seguridad estructural e integridad, de acuerdo a los artículos 74, 78, 141, 166 y 177 del Reglamento de Construcción de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), publicado en la Gaceta Oficial el 17 de Junio de 2016.

#### ATENTAMENTE:

BUFETE DE CONSTRUCCIONES  
DELTA, S.A. DE C.V.

Ing. José Luis Rubio Ramírez  
Cédula Profesional 0920211

Corresponsable Estructural

Ing. Carlos Rodríguez Corona  
Cédula Profesional 646108  
Registro C/SE 0225



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA

## CARNET

### Norms

CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

PROFECCIÓN **INGENIERO CIVIL**

www.ijerpi.org/ijerpi.htm

—14399—  
卷之三十一

G770 - 0235

www.ia-dctu.ac.in 2013

2010 RELEASE UNDER E.O. 14176

DRIVE EL. 31-OCTUBRE-2016



**FIRMA DEL CORRESPONSABLE  
EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

EL PRESENTE CÁMARA CERTIFICA QUE EL ESTIMADO PRESIDENTE DE  
ESTA CÁMARA SE ENCUENTRA ACTIVO EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES  
EN SEGURO Y ENTRAMIENTO DEL ESTADO, SALVANDO VIDA  
DESEARROLLO, CON ESTA CARACTERÍSTICA COMO AYUDANTE DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE AYUDÓ CON FUNDAMENTOS EN  
LOS ARTÍCULOS DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA DE LA LEY DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE LA LEY DE ESTADO, Y ESTA  
TRABAJO EN FAVOR DEL DESARROLLO RURAL.

EL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN, ASISTENTE, ASISTENTES CON BASE EN LA  
EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO, SE REGULARIZARÁ CON  
CONTRATACIONES PARA EL EJERCITO FEDERAL.

REFRESHED

附录二

9

卷之三

FIRMA AUTORIZADA

ANG. FELIPE DE JESÚS GUTHIERREZ G.  
MOLLETANAS DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

**AND. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.**  
MONTAÑESES DEPARTAMENTO DE PREGÓN Y DISCURSOS



